

## MINUTA DICTAMEN

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las **10:30 horas del día 26 de Febrero del año 2024**, con fundamento en los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81, 83, fracción V, 83-6, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 33, fracciones II, III y VIII, 36, fracción IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato, nos reunimos en el Salón de Síndicos de la Presidencia Municipal, los **CC. Lourdes Liliana Pérez Mares, Ma. de Lourdes Romero González y Juan Ignacio Duarte Rodríguez, Presidenta, Secretaria y Vocal, respectivamente de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social**, con derecho a voz y voto, así como las CC. Georgina Yolanda Martínez Mejía, Directora de Planeación y Desarrollo Institucional y Ma. Concepción Rojas Morett, Comisaria del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF) y Martha Eva Cossío Cardoso, Asesora Jurídica de la Dirección de lo Normativo adscrita a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría del Ayuntamiento; estas últimas con derecho a voz, pero sin voto, para analizar y dictaminar el **Punto No. 6** contenido en el Orden del Día de la Convocatoria **No. 20**, de fecha 21 de Febrero de 2024, referente al **Informe Trimestral de Actividades correspondiente al Período Octubre-Diciembre de 2023, de la Comisaria del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF)**.

## ORDEN DEL DÍA

### *Bienvenida*

**Primero.-** La C. Lourdes Liliana Pérez Mares, Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, dio la bienvenida a los presentes agradeciendo su asistencia a la presente reunión.

### *Lista de asistencia y Comprobación del Quorum Legal*

**Segundo.-** Para dar seguimiento al Orden del Día la Presidenta de la citada Comisión, realizó el pase de lista y la comprobación del quorum legal, decretando la existencia del mismo.

### *Aprobación del Orden del Día*

**Tercero.-** A continuación la Presidenta de esta Comisión, realizó la lectura del Orden del Día, contenido en la **Convocatoria No. 20, de fecha 21 de Febrero de 2023**, y preguntó a los asistentes si había asuntos generales que analizar, manifestando los presentes que no, por lo que posteriormente sometió a consideración el Orden del Día, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social. **Documento que se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.**

**2024**

**200 AÑOS DE GRANDEZA**

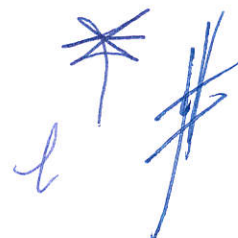
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA

**SÍNDICOS**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.

(462) 606 99 99 ext. 1301

[www.irapuato.gob.mx](http://www.irapuato.gob.mx)





**Informe Trimestral de Actividades de la Comisaria del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF).**

**Cuarto.-** Para desahogar este punto, la C. Lourdes Liliana Pérez Mares, Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, le otorgó el uso de la voz a la C. Ma. Concepción Rojas Morett, Comisaria del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF), para que con fundamento en el artículo 64, fracción X del Reglamento del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato, rindiera el Informe Trimestral de Actividades, correspondiente al **Período Octubre-Diciembre de 2023**. Dicho informe se adjunta a la presente minuta para que forme parte integral de la misma.

Concluida la participación de la C. Ma. Concepción Rojas Morett, Comisaria del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF), la C. Lourdes Liliana Pérez Mares, Presidenta de la Comisión que nos ocupa, sometió a consideración de los presentes el informe citado con antelación, aprobándose por **UNANIMIDAD** de votos de los integrantes de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, que el **Informe Trimestral de Actividades correspondiente al Período Octubre-Diciembre de 2023, de la Comisaria del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF)**, sea sometido a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para su análisis y aprobación correspondiente.

Derivado de lo anterior y del análisis de la información presentada por la Comisaria del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF), esta Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, realiza los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**Primero.-** Que los artículos 78, fracción VI, 79, fracción II, 81, 83, fracción V y 83-6, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece que los Síndicos y Regidores tienen la atribución de cumplir con las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las Comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones y que las Comisiones tienen por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la Administración Pública Municipal, solicitar y obtener de los demás titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones, expresando al tenor literal lo siguiente:

**<<Artículo 78.-** *Los síndicos tendrán las siguientes atribuciones:*

2024  
200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA  
SÍNDICOS  
Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.  
(462) 606 99 99 ext. 1301  
[www.irapuato.gob.mx](http://www.irapuato.gob.mx)



[...]



<<VI.- Desempeñar las comisiones que le encomiende el Ayuntamiento, informando su resultado;

[...]>>

<<Artículo 79.- Los regidores tendrán las siguientes atribuciones:

[...]

II.- Cumplir las funciones correspondientes a su cargo y las inherentes a las comisiones de que formen parte, informando al Ayuntamiento de sus gestiones;

[...]>>

<<Artículo 81.- Las comisiones tendrán por objeto el estudio, dictamen y propuestas de solución a los asuntos de las distintas ramas de la administración pública municipal.>>

<<Artículo 83.- El Ayuntamiento establecerá cuando menos las siguientes comisiones:

[...]

V.- De Salud Pública y Asistencia Social;

[...]>>

<<Artículo 83-6.- La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social tendrá las siguientes atribuciones:

[...]

IV. Solicitar y obtener de los demás titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones; y;

[...]>>

Segundo.- Que los artículos 33, fracciones II, III y VIII, 36, fracción IX del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Irapuato, Guanajuato; prevén que los Síndicos y



Handwritten signature in blue ink



Regidores tienen la facultad para desempeñar las Comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados, dichos artículos al tenor literal expresan lo siguiente:

**<<Artículo 33.-** Son atribuciones de los Síndicos, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, con excepción de las expresamente conferidas al Síndico Primero por dicho ordenamiento y cualquier otra disposición legal aplicable, las siguientes:

[...]

**II.-** Desempeñar las comisiones que le encargue el Ayuntamiento, informando oportunamente de los resultados de estas;

**III.-** Presentar al Ayuntamiento, por conducto de la Secretaría del Ayuntamiento, los dictámenes solicitados a la comisión;

[...]

**VIII.-** Asistir a todas las reuniones de trabajo de las comisiones del Ayuntamiento de las que forme parte y de aquellas otras que le sea solicitado; y

[...]>>

**<<Artículo 36.** Son atribuciones de los Regidores, además de las consignadas en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, las siguientes:

[...]

**IX.-** Asistir a las reuniones de trabajo de las comisiones de las que forme parte.

[...]>>

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo previsto por los numerales citados con anterioridad, los suscritos integrantes de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, por **UNANIMIDAD** de votos emiten el siguiente:

## DICTAMEN

**Primero.-** La Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, es competente para conocer, analizar y dictaminar el **Informe Trimestral de Actividades 2024**

200 AÑOS DE GRANDEZA  
GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA, LIBRE Y SOBERANA  
SÍNDICOS  
Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.  
(462) 606 99 99 ext. 1301  
[www.irapuato.gob.mx](http://www.irapuato.gob.mx)



correspondiente al Período Octubre-Diciembre de 2023, de la Comisaria del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF).

**Segundo.-** La Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social, **aprueba** por **UNANIMIDAD** de votos, someter a consideración del Pleno del Ayuntamiento el **Informe Trimestral de Actividades correspondiente al Período Octubre-Diciembre de 2023, de la Comisaria del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Irapuato, Guanajuato (DIF)**, para su análisis y aprobación respectiva, en los términos del documento que se adjunta y que forma parte integral de la presente minuta.

**Tercero.-** Dese cuenta con el presente Dictamen al Pleno del Ayuntamiento por conducto de la Secretaría de dicho cuerpo colegiado, para su análisis y acuerdo respectivo.

Con lo anterior se dio por terminada la presente reunión, firmando para su debida constancia los que en ella intervinieron.

#### **Integrantes de la Comisión de Salud Pública, Asistencia y Desarrollo Social**

Lourdes Lilibiana Pérez Mares  
**Presidenta**

Ma. de Lourdes Romero González  
**Secretaria**

Juan Ignacio Duarte Rodríguez  
**Vocal**

**2024**

**200 AÑOS DE GRANDEZA**

GUANAJUATO COMO ENTIDAD FEDERATIVA. LIBRE Y SOBERANA

**SÍNDICOS**

Palacio Municipal s/n, Zona Centro, C.P. 36500, Irapuato, Gto.  
(462) 606 99 99 ext. 1301

[www.irapuato.gob.mx](http://www.irapuato.gob.mx)

